

Juzgado con el n° 153/91, seguidos a instancia de Banco de Fomento S.A. contra Fernando Ramón Jubera y Carmen Marín Martí, sobre reclamación de cantidad (cuantía 800.000 pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los días 4 de junio, 3 de julio y 4 de septiembre de 1992, a las 10 horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión, mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

**BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:**

— La vivienda o piso tercero izquierda subiendo la escalera y derecha mirando desde la calle, que forma parte de la Casa sita en Logroño, C/ Doctores Castroviejo número cinco. Ocupa una superficie construida de ciento dieciocho metros y cinco mil ochocientos cincuenta centímetros cuadrados y linda: Norte hueco de escalera, patio de luces y finca de Godofredo Bergasa, Este finca de Victor Fouvel o casa número siete de la calle Dres. Castroviejo y al Oeste, patio de luces hueco de escalera y local segregado tercero derecha, está distribuido en varias dependencias. Tiene asignada una cuota de participación en el inmueble del 9%.

Inscrito en el registro de la propiedad de Logroño, al tomo 926 libro 926 finca n° 17.863-N.

Valorada pericialmente en doce millones de pesetas (12.000.000 pts.). Dado en Logroño, a 24 de enero de 1992.— La Secretaria.

*Edicto*

IV.232

D. Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia n° Cuatro de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo bajo el n° 264/91 a instancia de Banco Español de Crédito S.A. representado por el Procurador de los Tribunales D. José Toledo Sobrón, contra D. Eduardo Eguileor Oñatebia y Dª Ana María Zangroniz Samaniego, en situación de ignorado paradero, sobre reclamación de 852.033.- pts. de principal y 400.000.- pts. calculadas para intereses, costas y gastos, he acordado en providencia de esta fecha citar de remate a los demandados, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan si les conviniera; habiéndose decretado el embargo de bienes propiedad de los mismos, en la misma providencia, siendo éstos: Vivienda piso 3º izquierda, tipo B, en edificio Avenida de Logroño n° 12 de Nájera, inscrita al tomo 871 del Registro de Nájera, libro 102, folio 123, finca 10.316 inscripción 3ª.

Y para que sirva de citación de remate y notificación en forma a D. Eduardo Luis Eguileor Oñatebia y Ana María Zangroniz Samaniego, expido el presente en Logroño a 28 de enero de 1992.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 5 DE LOGROÑO**

*Edicto de subasta*

IV.233

Dª Carmen Araujo García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Logroño,

Hace saber: Que en los autos de Juicio de Cognición 268/90 seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios San Millán 11-13 de Logroño,

contra D. Salvador Barriobero Fernández y Dª Mª del Carmen Saez Solano, se ha acordado sacar a subasta en la audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 7 de mayo de 1992; en su caso por segunda el día 9 de junio de 1992 y por tercera el día 7 de julio de 1992, siempre a las diez horas, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

Tercero.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros y también en pliego cerrado.

Cuarta.— Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinto.— Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**BIENES QUE SE SUBASTAN:**

“Vivienda o piso sexto tipo B, sito en Logroño, en la calle San Millán 11 y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y terrazas a la calle San Millán. Ocupa una superficie útil de ochenta y nueve metros y noventa y tres decímetros cuadrados y linda: Este, calle San Millán; Oeste, pisos A y C y pasillo; Sur, calle Cigüeña; Norte, piso C. Cuota de participación en el inmueble 1,80%. “Valorada en nueve millones de pesetas”.

En Logroño, a 28 de enero de 1992.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 6 DE LOGROÑO**

*Cédula de citación*

IV.234

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 28-1-1992, vista por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n° seis de Logroño en los autos de Juicio de Faltas, n° 67/91-C, seguido por lesiones y daños en tráfico, a instancia de D. Miguel Perpiñan Pardo y otros, contra D. Miguel Angel Huergo Soto y otros, en la que se acuerda citar a D. Dionisio Gomez Cabrero, que tenía su domicilio en C/ Sor Angela de la Cruz, 12-Navarretey y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la sala de Audiencia de este Juzgado, el día once de marzo, a las 10,30 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto de juicio, previéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y prueba que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

En Logroño, a 28 de enero de 1992.— El Secretario Judicial.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 7 DE LOGROÑO**

*Edicto*

IV.235

Dª Mª Sol Valle Alonso, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia n° 7 de Logroño, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de divorcio número 425/91 a instancia de la Procuradora Dª Rosario Purón Picatoste en nombre y representación de Dª Josefa Fresneda Hernández, asistida del Letrado Dª Bárbara Pilar Rodríguez Vargas contra D. Manuel González Sevilla, en los que en providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar al demandado, a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, asistido de Abogado y representado por Procurador, apercibiéndole que de hacerlo se le declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma para el demandado D. Manuel Gonzalez Sevilla, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

En Logroño, a 22 de enero de 1992.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: I.O-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106